



INFORME N° DAI – 001/2018
INFORME DE ACTIVIDADES, DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

1. INFORMACION RELATIVA A LA ENTIDAD

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

Ente fiscalizador y normativo: Concejo Municipal

Ente Ejecutivo: Alcalde (MAE)

El Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua del Estado Plurinacional de Bolivia, es una institución pública con personería jurídica, reconocida como gobierno autónomo, en sujeción a lo dictaminado por el artículo 302 de la Nueva Constitución Política del Estado y los artículos 8 y 33 al 36 de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez. Su jurisdicción y competencia está fijada y regulada por la Ley N° 031 de Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez aprobada el 19 de julio de 2010 y la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014 y otras disposiciones en vigencia.

Tiene como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio.

El Ente Rector del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, es el Ministerio de la Presidencia a través del Viceministerios de Autonomías, de acuerdo a la Ley N° 031 de Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez, aprobada el 19 de julio de 2010.

La estructura organizativa de la entidad contempla unidades desconcentradas como: HOSPITAL MUNICIPAL ANDRES CUSHERI Y CENTROS DE SALUD DE COLCAPIRHUA, sobre las cuales el Gobierno Autónomo Municipal ejerce tuición.

No existe tuición específica, salvo por lo establecido en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, referido a los Órganos Rectores de los sistemas que trata dicha Ley.

La Municipalidad de Colcapirhua como Gobierno Local y Autónomo, es la Entidad de derecho público con personería jurídica reconocida y patrimonio propio, que representa al conjunto de habitantes asentados en la jurisdicción territorial de la Quinta Sección de la Provincia de Quillacollo, cuyos objetivos principales son los de satisfacer las necesidades de la vida en comunidad elevando los niveles de bienestar social y material, mediante la ejecución directa e indirecta de servicios y obras públicas de interés común, promoviendo el desarrollo del distrito mediante la formulación de Planes, Programas y Proyectos, concordantes con la Planificación del Desarrollo Nacional, conservar, fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas, así como las de preservar y mantener el saneamiento ambiental y



resguardar el ecosistema en la jurisdicción territorial. Además, del de dotar de infraestructura, suministros y equipamiento para la atención de las áreas de salud, educación y deportes.

EL objetivo de la Dirección de Auditoría Interna (DAI), se encuentran dentro del marco normativo del artículo 15 de la Ley N° 1178, las Normas de Auditoría Gubernamental y otras disposiciones legales, según correspondan:

✓ Asesorar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), para lograr una administración más eficiente y eficaz en las labores a realizar en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, asesoramiento mediante informes de auditoría programados.

2. EJECUCION DE LAS AUDITORIAS

El Programa Operativo Anual (POA) 2017 de la Dirección de Auditoría Interna, fue enviado al Alcalde Municipal mediante Cite: DAI/N° 363/201 de 26 de Septiembre de 2016, al Concejo Municipal mediante Cite: G.A.M.C.DESP/C.M. 312/2016 de 27 de septiembre de 2016 y remitido posteriormente a la Gerencia Departamental de la Contraloría General del Estado, mediante Cite: DAI/ N° 364/2016 de 26 de Septiembre del 2016 y aprobado por esta instancia gubernamental mediante Informe de Evaluación **IC/P002/E17** de 26 de Enero de 2017.

El detalle de todas las actividades ejecutadas correspondientes a la gestión 2017 de la DAI se encuentran expuestos en los **Anexos 1 y 2**, del presente informe.

3. INDICADORES DE RENDIMIENTO

De los controles y evaluaciones internas, se determina el nivel de cumplimiento de los trabajos programados, dicho nivel se refleja en los indicadores establecidos en el Programa Operativo Anual aprobado y se detalla en el **Anexo 3**.

4. INFORMES OBSERVADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

La Gerencia Departamental de Auditorías Internas **no devolvió ningún informe a la DAI en la gestión 2017**.

Sin embargo, hacemos notar que en el Informe de Evaluación **IC/P002/E17** de 26 de enero de 2017 referido al Programa Anual de Actividades de la DAI correspondiente a la gestión 2017 y el Cite: CGE/GDC-377/I069/2017 de 13 de marzo de 2017, referido al Informe Anual de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna de la Entidad, correspondiente a la gestión 2016, emitidos por la Gerencia Departamental de la Contraloría General del Estado, en ambas notas observaron lo siguiente:



Observación realizada	Nº INFORME UAI	Código informe evaluación	Fecha del informe enviado a la CGE.
R05. Realice relevamiento de información, sobre los puntos 2.1, 2.6, 2.13 b), 2.15 y 2.17 a) del informe a efectos de determinar su auditabilidad, considerando los principios de oportunidad y eficacia, así como la existencia de indicios de responsabilidad civil por importes mayores al costo de la auditoria o aspectos relevantes al control interno que reportar.	UAI-003/2015	IC/I027/L15	Remisión de Información Nota DAI/Nº 220/2016 de 01/06/2016 y Nota DAI/Nº 146/2017 de 10/04/2017
R06. Realice un análisis sobre los siguientes puntos del informe a objeto de confirmar o descartar la existencia de posibles indicios de responsabilidad por la función pública: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Punto 2.1 “Observaciones efectuadas en el informe del Auditor Interno” ▪ Punto 2.6. “Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo, cuya auxiliar consigna Beneficiarios No Identificados” ▪ Punto 2.9 “Observaciones a la falta de documentación adjunta a comprobantes” 	DAI-003/2016	IC/I020/A16	Remisión de Información Nota DAI/Nº 188/2017 de 15/05/2017

Asimismo, observaron, de igual manera no señala las acciones tomadas y/o la decisión asumida respecto al informe devuelto en la gestión 2006, que aún no reingreso a la Gerencia Departamental de Cochabamba de la Contraloría General del Estado, que se describe a continuación:

Descripción	Tipo de Trabajo	Nº Informe UAI	Código Evaluatorio CGE	Fecha Devolución
Auditoria Especial sobre rendición de cuentas de fondos en avance por el periodo comprendido de enero 2003 a junio 2005	Responsabilidad Civil	UAI-001/2005	IC/R001/A06 W1	26/05/2006

Al respecto, mediante Hoja de Ruta Nº 1743, el Señor Alcalde puso a conocimiento de la Dirección de Auditoria Interna el Cite: CGE/GDC-377/I069/2017 de 13 de marzo de 2017, referido al Informe Anual de Actividades de la Unidad de Auditoria Interna de la Entidad, correspondiente a la gestión 2016, emitido por la Gerencia Departamental de la Contraloría General del Estado, instruyendo para fines consiguientes.



La Dirección de Auditoría Interna, ha tomado las siguientes acciones y ha emitido el INF. REL. INF. N° 001/2017, referido al INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA, POR INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE FONDOS EN AVANCE, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO 2003 A JUNIO DE 2005, de esta manera se actualizo el informe devuelto por la Gerencia Departamental de Cochabamba de la CGE.

Al respecto, el Informe antes mencionado, se puso a conocimiento del Señor Alcalde mediante Cite: DAI/N° 145/2017 de 4 de abril de 2017, para que mediante la Dirección de Asesoría Legal se notifique a los involucrados para que procedan a la devolución de los montos indicados a los Ex Servidores Públicos; es así, que mediante Cite: GA.M.C. DESP/C. EXT. 217/2017 de 4 de abril de 2017 dirigida a la Sra. Roxana Maldonado Murillo, Cite: GA.M.C. DESP/C. EXT. 218/2017 de 4 de abril de 2017 dirigida a Hugo Plaza Cuenca y Cite: GA.M.C. DESP/C. EXT. 219/2017 de 4 de abril de 2017 dirigida a Alfonso Mario Ureña Cándano, el Señor Alcalde mediante la Dirección de Asesoría Legal ha procedido a la notificación y entrega del informe a los involucrados. Los montos a recuperar son los siguientes:

- Roxana Maldonado Murillo, Ex – Responsable de Educación, Cultura y Deportes, por **Bs3.468.-**
- Hugo Plaza Cuenca, Ex – Director de Asesoría Legal, **por Bs15.141.-**
- Alfonso Mario Ureña Cándano Ex Abogado, **por Bs14.570,76**

Al respecto, mediante Comunicación Interna A.L. DIR 221/2017 de 7 de diciembre de 2017, el Director de Asesoría Legal, informa a la Dirección de Auditoría Interna sobre las notificaciones a los involucrados, haciendo conocer que se notificaron a: Alfonso Mario Ureña Cándano y Roxana Maldonado Murillo en el mes de junio 2017, quienes a la fecha aún no presentaron sus descargos y a Hugo Plaza Cuenca se le notifico vía EDICTO en el periódico Opinión de 6 de diciembre de 2017, quien tampoco presento sus descargos.

Asimismo, se ha verificado los Saldos a Nivel de Auxiliares Contables, Auxiliar BENEFICIARIO/DEPOSITANTE al 31 de diciembre de 2017, donde se ha podido evidenciar que el Sr. Mario Ureña ha depositado a cuenta de sus deudas la suma de **Bs2.221,65**.

La decisión de esta Dirección, es recuperar los fondos antes mencionados por la vía legal.

5. INFORMACION SOBRE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD SUGERIDOS POR LA DAI DURANTE LA GESTIÓN.

La DAI, ha estableció indicios de responsabilidad por la función pública tal como se indica en el **Anexo 4**.



6. RECURSOS EMPLEADOS DURANTE LA GESTIÓN

a. Recursos Humanos

En la gestión 2017 la Dirección de Auditoría Interna, ha contado con el apoyo de la Máxima Autoridad Ejecutiva en cumplimiento a recomendaciones de la Contraloría General del Estado, al dotar de auditores por la vía de contratos en línea.

El resumen de los profesionales de la Dirección de Auditoría interna se encuentra en el **Anexo 5**.

b. Recursos Financieros

Los recursos financieros han sido otorgados de acuerdo a los requerimientos.

c. Recursos Materiales y logísticos

La Dirección de Auditoría Interna, contó con el material y equipo necesario en forma oportuna para efectuar los trabajos de auditoría en la gestión 2017, (**Anexo 7**)

7. CAPACITACION.

Debido al movimiento del personal de la Dirección de Auditoría Interna, se pudo realizar parte de la respectiva capacitación, se expone la información específica por cada profesional (**Anexo 6**).

8. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES Y COLABORACIÓN RECIBIDA.

Para la ejecución de las Auditorías programadas para la gestión 2017, las Unidades a las cuales se solicitó información no han respondido oportunamente y otras han omitido la respuesta pese a haber un Instructivo de la MAE.

9. INSTRUCTIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

Por nota CGE/GDC/-1194/D259/2017 de 5 de julio de 2017, referida al Instructivo para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2018, en el **numeral 7** del Instructivo, indica: El Informe Anual de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna debe elaborarse de conformidad con la normativa vigente.

Adicionalmente, incluirá en Anexos la siguiente información: Informe Circunstanciados, Notas Administrativas, Informes de Relevamiento de Información Específica, Informes de Seguimiento, Informes de Control Interno (**Anexos 8 al 12**).



Asimismo, en el segundo anexo del Instructivo, en el inciso e) indica: **Al Informe Anual debe adjuntarse el Formulario de Registro de la Estructura de la UAI (Form. 3801) con información actualizada.**

Nota. Se adjuntan **Anexos del 1 al 12** y Formulario 3801 Registro de la Estructura de la Unidad de Auditoría Interna.

Colcapirhua, 25 de enero de 2018



ANEXO 1
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

N°	ACTIVIDAD	DÍAS HOMBRE	SITUACIÓN DEL EXAMEN	N° DE INFORME	FECHA DE CONCLUSIÓN	REMISIÓN A LA CONTRALORÍA	
						NOTA	FECHA
1	Informe de Actividades del 2 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 de la Dirección de Auditoria Interna	10	Concluido	DAI-001/2017	24/01/2017	DAI/N° 077/2017	25/01/2017
2	Opinión del Auditor Interno e Informe de Control Interno Emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, Gestión 2016	170	Concluido	DAI-002/2017 y DAI-003/2017	24/02/2017	DAI/N° 124/2017 y 125/2017	01/03/2017
3	Auditoría Operacional sobre la Utilización de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) Gestión 2016	127	Concluido	DAI-004/2017	24/02/2017	DAI/N° 126/2017	01/03/2017
4	Primer Seguimiento al Informe DAI-003/2016 referido a la Auditoria de control Interno Emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, Gestión 2015	51	Concluido	DAI-005/2017	24/02/2017	DAI/N° 127/2017	01/03/2017
5	Primer Seguimiento al Informe DAI-004/2016 referido a la Auditoría Operacional sobre la Utilización de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) Gestión 2015	54	Concluido	DAI-006/2017	24/02/2017	DAI/N° 128/2017	01/03/2017
6	Auditoria Especial sobre el registro, uso y control del Sistema del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT NET), por la gestión 2016.	82	Concluido	DAI-007/2017	26/06/2017	DAI/N° 221/2017	29/06/2017
7	Primer seguimiento a la Auditoria Especial del Sistema RUANET del RUAT Gestión 2015.	51	Concluido	DAI-008/2017	28/06/2017	*	
8	Informe Referido a la Evaluación de Verificación sobre la Veracidad del Grado de Cumplimiento del Objetivo Institucional de Mayor Ponderación por la MAE, gestión 2016.	16	Concluido	DAI-009/2017	30/06/2017	DAI/N° 226/2017	30/06/2017



9	Primer Seguimiento al Informe DAI-009/2016 Referido a la Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), gestión 2015.	43	Concluido	DAI-010/2017	13/07/2017	*	
10	Informe de Actividades del 2 de Enero al 30 de Junio de 2017 de la Dirección de Auditoria Interna	10	Concluido	DAI-011/2017	27/07/2017	DAI/N° 257/2017	28/07/2017
11	Primer Seguimiento a Recomendaciones del Informe N° DAI-010/2016, emergente de la Evaluación del Sistema de Presupuesto (SP), gestión 2015.	50	Concluido	DAI-014/2017	6/10/2017	*	
12	Relevamiento de Información Específica sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 al 2020	30	Concluido	Informe Control Interno N° 001/2017	6/09/2017	*	
13	Relevamiento de Información Específica sobre la Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público, gestión 2017 (enero a junio)	20	Concluido	Informe Control Interno N° 002/2017	7/09/2017	*	
14	Informe de Revisión anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, gestión 2016	8	Concluido	Informe Control Interno N° 003/2017	9/10/2017	*	
15	Informe de Planificación Estratégica por las gestiones 2018 al 2020 de la Dirección de Auditoria Interna	25	Concluido	Informe PE-DAI/2018-2020	28/09/2017	DAI/N° 312/2017	29/09/2017
16	Programa Operativo Anual gestión 2018 de la Dirección de Auditoria Interna, s/g. inst. CGE.	26	Concluido	Informe DAI-POA/2018	28/09/2017	DAI/N° 313/2017	29/09/2017
17	Actividades previas a la Confiabilidad: arqueos de caja. Inventarios, corte documentos, gestión 2017	20	Concluido	Informe corte documentario, 2017	29/12/2017	*	

(*) = Los Informes de seguimiento no se remiten a la Contraloría General del Estado



EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTIVIDADES	COMPARACIÓN POA Y EJECUTADO											
	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic
Informe de Actividades del 2 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 de la Dirección de Auditoria Interna	—											
Opinión del Auditor Interno e Informe de Control Interno Emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, Gestión 2016	—	—										
Auditoría Operacional sobre la Utilización de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) Gestión 2016	—	—										
Primer Seguimiento al Informe DAI-003/2016 referido a la Auditoria de control Interno Emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, Gestión 2015	—	—										
Primer Seguimiento al Informe DAI-004/2016 referido a la Auditoría Operacional sobre la Utilización de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) Gestión 2015	—	—										
Auditoria Especial sobre el registro, uso y control del Sistema del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT NET), por la gestión 2016.				—	—	—	—					
Primer seguimiento a la Auditoria Especial del Sistema RUANET del RUAT Gestión 2015.				—	—	—		—	—			
Informe Referido a la Evaluación de Verificación sobre la Veracidad del Grado de Cumplimiento del Objetivo Institucional de Mayor Ponderación Declarado por la MAE, gestión 2016.					—	—						



Primer Seguimiento al Informe DAI-009/2016 Referido a la Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), gestión 2015.							— ————						
Informe de Actividades del 2 de Enero al 30 de Junio de 2017 de la Dirección de Auditoria Interna							—						
Primer Seguimiento a Recomendaciones del Informe N° DAI-010/2016, emergente de la Evaluación del Sistema de Presupuesto (SP), gestión 2015.							— ————		————				
Relevamiento de Información Específica sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 al 2020				————					————				
Relevamiento de Información Específica sobre la Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público, gestión 2017 (enero a junio)					————				————				
Informe de Revisión anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, gestión 2016						————			————				
Informe de Planificación Estratégica por las gestiones 2018 al 2020 de la Dirección de Auditoria Interna									————				
Programa Operativo Anual gestión 2018 de la Dirección de Auditoria Interna, s/g. inst. CGE.									————				
Actividades previas a la Confiabilidad: arqueo de caja. Inventarios, corte documentos, gestión 2017													————

Línea de programación según el POA
Línea de programación real de tiempos —————



EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS POA, AL 31 DICIEMBRE 2017

Actividades	Días hombre	Nota de solicitud del examen	Fecha de la nota	Situación del examen	N° de informe	Fecha de conclusión	Remisión solo MAE	
							nota	fecha
Segundo Seguimiento a las Recomendaciones efectuadas en el Informe DAI-012/2016, referido al Primer Seguimiento del Informe N° UAI-007/2015 de la Auditoria Especial sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal RUAT NET, gestión 2014.	40	GAMC-SMAF-003/2017	3/01/2017	Concluido	DAI-012/2017	5/09/2017	DAI/N° 287/2017 (Solo a la MAE)	7/09/2017
Primer Seguimiento al Informe N° UAI-010/2015, referido a la Auditoria Especial de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.	41	GAMC-SMAF-574/2016	24/05/2016	Concluido	DAI-013/2017	3/10/2017	DAI/N° 316/2017 (Solo a la MAE)	5/10/2017
Auditoria Especial sobre Faltante en Caja General al 30 de diciembre de 2016	24	GAMC. DESP/C. EXT.554/2017	1/08/2017	Informe Preliminar	DAI/N° 015/2017	14/11/2017	DAI/N° 336/2017 (Solo a la MAE)	6/11/2017
Segundo seguimiento a las recomendaciones efectuadas en el Informe N° DAI – 005/2016, con referencia al primer seguimiento del Informe UAI – N° 003/2015, emergente de la auditoría de confiabilidad de registros y estados financieros gestión 2014.	40	GAMC-SMAF-005/2017	18/01/2017	Concluido	DAI-016/2017	19/12/2017	DAI/N° 429/2017 (Solo a la MAE)	26/12/2017



ANEXO 2 -A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTIVIDADES	COMPARACIÓN POA Y EJECUTADO											
	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic
Segundo Seguimiento a las Recomendaciones efectuadas en el Informe DAI-012/2016, referido al Primer Seguimiento del Informe N° UAI-007/2015 de la Auditoria Especial sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal RUAT NET, gestión 2014.								—————				
Primer Seguimiento al Informe N° UAI-010/2015, referido a la Auditoria Especial de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.									—————			
Auditoria Especial sobre Faltante en Caja General al 30 de diciembre de 2016										—————		
Segundo seguimiento a las recomendaciones efectuadas en el Informe N° DAI – 005/2016, con referencia al primer seguimiento del Informe UAI – N° 003/2015, emergente de la auditoría de confiabilidad de registros y estados financieros gestión 2014.											—————	—————

Línea de programación según el POA

Línea de programación real de tiempos _____



ANEXO 3.

INDICADORES DE RENDIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AUDITORIAS	LOGRO				TIEMPO				COSTO			
	POA	REAL	DIF	OBJETIVO CUMPLIDO	POA	REAL	%	CLASIF.	POA	REAL	%	CLASIF.
Opinión del Auditor e Informe de Control Interno Emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, Gestión 2016	1	1	0	Opinión e Informe Control Interno sobre EE. FF.	0,0064	0,0059	109	Cumplido	0,000027	0,000025	109	Cumplido
Auditoría Operacional sobre la Utilización de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) Gestión 2016	1	1	0	Informe Efic. y Eficacia cumplimiento Leyes	0,0064	0,0064	100	Cumplido	0,000027	0,000027	100	Cumplido
Primer Seguimiento al Informe DAI-003/2016 referido a la Auditoría de control Interno Emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, Gestión 2015	1	1	0	Informe con Recomendaciones No Cumplidas	0,02	0,196	102	Cumplido	0,000083	0,000082	102	Cumplido
Primer Seguimiento al Informe DAI-004/2016 referido a la Auditoría Operacional sobre la Utilización de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) Gestión 2015	1	1	0	Informe con Recomendaciones No Cumplidas	0,02	0,018	108	Cumplido	0,000083	0,000088	108	Cumplido
Auditoría Especial sobre el registro, uso y control del Sistema del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT NET), por la gestión 2016.	1	1	0	Informe de Control Interno con recomendaciones	0,0125	0,0122	102	Cumplido	0,000055	0,000053	102	Cumplido



Primer seguimiento a la Auditoria Especial del Sistema RUANET del RUAT Gestión 2015.	1	1	0	Informe con Recomendaciones Cumplidas	0,02	0,019	102	Cumplido	0,00010	0,00010	102	Cumplido
Informe Referido a la Evaluación de Verificación sobre la Veracidad del Grado de Cumplimiento del Objetivo Institucional de Mayor Ponderación Declarado por la MAE, gestión 2016.	1	1	0	Informe de Control Interno con recomendaciones y Pronunciamiento sobre el grado de cumplimiento	0,0625	0,0625	100	Cumplido	0,00028	0,00028	100	Cumplido
Primer Seguimiento al Informe DAI-009/2016 Referido a la Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), gestión 2015.	1	1	0	Informe con Recomendaciones No Cumplidas	0,02	0,023	86	Cumplido	0,000097	0,00011	86	Cumplido
Primer Seguimiento a Recomendaciones del Informe N° DAI-010/2016, emergente de la Evaluación del Sistema de Presupuesto (SP), gestión 2015.	1	1	0	Informe con recomendaciones todas cumplidas	0,02	0,02	100	Cumplido	0,000089	0,000089	100	Cumplido
Relevamiento de Información Específica sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 al 2020	1	1	0	Informe de Control Interno c/recomendaciones	0,03333	0,03333	100	Cumplido	0,00014	0,00014	100	Cumplido
Relevamiento de Información Específica sobre la Implementación del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de Cada Servidor Público, gestión 2017 (enero a junio)	1	1	0	Informe de Control Interno con recomendaciones	0,05	0,05	100	Cumplido	0,00014	0,00014	100	Cumplido



Informe de Revisión anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, gestión 2016	1	1	0	Informe de Control Interno con recomendaciones	0,125	0,125	100	Cumplido	0,00057	0,00057	100	Cumplido
Informe de Planificación Estratégica por las gestiones 2018 al 2020 de la Dirección de Auditoría Interna	1	1	0	Cuadro selección de estrategia 2018 a 2020	0,04	0,04	100	Cumplido	0,00018	0,00018	100	Cumplido
Programa Operativo Anual gestión 2018 de la Dirección de Auditoría Interna, s/g. inst. CGE.	1	1	0	POA 2018	0,03846	0,03846	100	Cumplido	0,00020	0,00020	100	Cumplido
Actividades previas a la Confiabilidad: arqueos de caja. Inventarios, corte documentos, gestión 2017	1	1	0	Informe corte documentario gestión 2017	0,05	0,05	100	Cumplido	0,00025	0,00025	100	Cumplido
Auditorías No Programadas , se realizan por pedido de la MAE, del Concejo Municipal o requerimiento de la CGE y a iniciativa de la DAI	1	4	+3	Tres (3) Informes de seguimiento y un (1) informe Auditoría Especial Caja	0,0125	0,0069	181	Cumplido	0,000057	0,00003	181	Cumplido



ANEXO 4.

REGISTRO DE RESPONSABILIDADES POA AL 30 DE JUNIO DE 2017

N° INFORME	Alcance del examen (rubro, cuenta o componente)	Indicios de responsabilidad				Monto el daño (civil o penal)	Sujeto de responsabilidad	Descargos efectuados		
		E	A	C	P			SI	NO	Valor
DAI- 015/2017 PRELIMI NAR	FALTANTE EN CAJA GENERAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016	-	-	X	-	435.855,50	CIVIL SOLIDARIA	-	X	-

E = Ejecutiva A = Administrativa C = Civil P = Penal



ANEXO 5.

MOVIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Cargos ocupados 2017	INGRESOS						BAJAS
	Procedimientos (S o I)	Unidad administrativa de origen	Fecha	Título	Años de experiencia		Baja por: (R, C o D)
					SPB	SPV	
Director de Auditoria Orlando Julio Cruz Andrade	I		02/07/2015	Contador Público	14,5 Años	10 Años	
Auditor Sénior (Supervisor) José Orlando Hidalgo Sandoval	I	-	08/01/2016	Auditor	12 Años	3 Años	
Auditor Sénior I (*) Víctor Germán Unzueta García	I	-	11/01/2017	Auditor	12 Años	7 Años	
Auditor Sénior II (*) Leslie Merubia Andrade	I	-	15/01/2017	Contador Público	2 Años	1.5 Años	Cumplimiento contrato 30/06/2017
Auditor Junior I (*) Mabel Patricia Camacho Rocha	I	-	17/01/2017	Contador Público	1 Año	3 Años	
Auditor Junior II (*) Mario Inca Cruz	I	-	04/07/2017	Contador Público	1 Año	1 Año	

S = Selección R = Renuncia C = Cambio de otra unidad administrativa D = Despido I = Invitación

SPB = Sector Publico SPV = Sector Privado

(*) Consultores en Línea



ANEXO 6.

CAPACITACIÓN RECIBIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombre del Auditor: Lic. Orlando Julio Cruz Andrade					
Cargo: Director de Auditoría Interna					
Título Profesional: Contador Público					
Fecha de ingreso a la UAI: 02/07/2015					
FECHA	NOMBRE DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN	TOTAL HORAS RECIBIDAS	CERTIFICADO OBTENIDO	ENTIDAD QUE DICTO EL CURSO	CAMPO EN EL QUE SERA APLICADA LA CAPACITACIÓN
15 al 19/05/2017	Capacitación Planificación Estratégica y Operativa Institucional para Fines de Control Posterior	40	Asistencia	Contraloría General del Estado	Planificación Estratégica de la Dirección de Auditoria Interna (2018-2020)
20/09/2017 AL 12/10/2017	Buenas Prácticas para Promover el Comportamiento Ético en las Entidades Públicas	20	Participación	Contraloría General del Estado	G.A.M. de Colcapirhua, modificación al Código de Ética
25/10/2017	Tercer Encuentro de Auditoria Interna Gubernamental	4	Participación	Contraloría General del Estado	Dirección de Auditoria Interna

Nombre del Auditor: Lic. José Orlando Hidalgo Sandoval					
Cargo: Auditor Sénior (Supervisor)					
Título Profesional: Auditor					
Fecha de ingreso a la UAI: 08/01/2016					
FECHA	NOMBRE DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN	TOTAL HORAS RECIBIDAS	CERTIFICADO OBTENIDO	ENTIDAD QUE DICTO EL CURSO	CAMPO EN EL QUE SERA APLICADA LA CAPACITACIÓN
15 al 19/05/2017	Capacitación Planificación Estratégica y Operativa Institucional para Fines de Control Posterior	40	Asistencia	Contraloría General del Estado	Planificación Estratégica de la Dirección de Auditoria Interna (2018-2020)



8 y 9/12/2017	Auditoría Financiera – Confiabilidad Basada en Riesgos	10	Asistencia	Alcon Torrez Saavedra Asociados Auditores y Consultores	Confiabilidad de Registros y Estados Financieros G.A.M. de Colcapirhua
---------------	--	----	------------	---	--

Nombre del Auditor: Víctor Germán Unzueta García Cargo: Auditor Sénior Título Profesional: Auditor Fecha de ingreso a la UAI: 08/01/2016					
FECHA	NOMBRE DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN	TOTAL HORAS RECIBIDAS	CERTIFICADO OBTENIDO	ENTIDAD QUE DICTO EL CURSO	CAMPO EN EL QUE SERA APLICADA LA CAPACITACIÓN

Nombre del Auditor: Mabel Patricia Camacho Rocha Cargo: Auditor Junior I Título Profesional: Contador Público Fecha de ingreso a la UAI: 17/01/2017					
FECHA	NOMBRE DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN	TOTAL HORAS RECIBIDAS	CERTIFICADO OBTENIDO	ENTIDAD QUE DICTO EL CURSO	CAMPO EN EL QUE SERA APLICADA LA CAPACITACIÓN
2 y 3/06/2017	Auditoría Financiera	10	Asistencia	UNICEN y Gestión Total	Auditorias Financieras y Confiabilidad



Nombre del Auditor: Mario Inca Cruz Cargo: Auditor Junior II Título Profesional: Contador Público Fecha de ingreso a la UAI: 04/07/2017					
FECHA	NOMBRE DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN	TOTAL HORAS RECIBIDAS	CERTIFICADO OBTENIDO	ENTIDAD QUE DICTO EL CURSO	CAMPO EN EL QUE SERA APLICADA LA CAPACITACIÓN
26/05/2017	SABS, SICOES e INFOSICOES	10	Capacitación	NEMABOL	Confiabilidad de Registros y Estados Financieros G.A.M. de Colcapirhua
2 y 3/06/2017	Auditoría Financiera	10	Asistencia	UNICEN y Gestión Total	Auditorias Financieras y Confiabilidad



ANEXO 7.

ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE RECURSOS GESTIÓN 2017

Requerimientos	P NP	Según POA	Ejecutado	Variación en la ejecución	Justificaciones
Activos solicitados					
Oficina	NP	no	Si	1	
5 Escritorios	P	Si	Si	0	
Suministros Solicitados					
Papelería	P	Si	Si	0	Se contó con el material requerido de manera oportuna
Materiales	P	Si	Si	0	

P = Programado

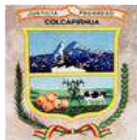
NP = No programado



ANEXO 8

INFORMES CIRCUNSTANCIADOS EMITIDOS EN LA GESTION 2017

Nº de Informe	Fecha del Informe	Requerido por:	Referencia del Informe	Tipo Penal	Autores o Participes	Importe del posible Daño Económico	Fecha de la Denuncia o Querrela Nº de Caso
001/2017	20/12/2017	Por la MAE	Informe Circunstanciado Sobre la Construcción del Coliseo Municipal Samancha Urabi, FASE I y FASE II	Aún no determino el tipo penal la Dirección de Asesoría Legal	Ex Funcionarios: Milton Garabito Monroy, Norman Clark Taylor Heredia, Raúl Nelson Lafuente Rivarola, Jherald Lemnerd León Quiroz, Daniel Lazarte Estrada, Viviana Serrano Padilla, Elizabeth Máxima Balderrama Arnez. Empresa PARCONS Oscar Rene Pardo Castro, Fernando Wilson Pardo Castro, Edgar Gamboa Padilla,	Bs3.606.681,90	La MAE, mediante Hoja Ruta Nº 0306, remitió el Informe Circunstanciado a la Dirección de Asesoría Legal; aún sigue en evaluación en esta Dirección.



ANEXO 9

INFORMES DE RELEVAMIENTO DE INFORMACION EMITIDOS EN LA GESTIÓN 2017

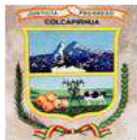
Nº de Informe	Fecha del Informe	Requerido por:	Documento de Requerimiento	Objeto del Informe	Alcance	Decisión Asumida	Justificación
001/2017	25/09/2017	Contraloría General del Estado, aprobado por la MAE y programado en el POA gestión 2017	CGE/GDC-1194/D259/2017, de 5 de julio de 2017	<p>Información General Relacionados con los Objetivos Estratégicos de la Entidad y Procesos Administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2016 – 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua. - Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua. - Programa de Operaciones Anual, gestión 207 de la entidad. - Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos de la entidad, correspondiente a la gestión 2016. - Normatividad que rige el funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua. - Sistemas de información existentes en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua. - Fuentes de financiamiento del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua. - Otra documentación relacionada con el objetivo del presente relevamiento. 	El relevamiento se efectuó conforme establece la norma 217. 03 de las Normas Generales de Auditoria Gubernamental aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 emitida por la Contraloría General del Estado; correspondiente a los programas, proyectos o procesos relevantes determinados a criterio de la Dirección de Auditoría Interna, que tiene como alcance la gestión 2017 (enero a septiembre).	Como resultado del Relevamiento de Información General sobre los procesos operativos relacionados con los objetivos estratégicos de la entidad y los procesos administrativos que coadyuvan a los mismos e identifican el grado de participación de las áreas o unidades organizacionales en el logro de dichos objetivos, en base al conocimiento de la entidad en cuanto a su complejidad, magnitud y naturaleza se han elaborado lo siguientes cuadros y matrices:	Se ha tomado conocimiento de la entidad en cuanto a su complejidad, magnitud y naturaleza, asimismo se han determinado las áreas críticas con su respectiva calificación conforme a procedimientos establecidos por la CGE (Ver anexo N° 5).



002/2017	25/09/2017	Contraloría General del Estado, aprobado por la MAE y programado en el POA gestión 2017	CGE/GDC-1194/D259/2017, de 5 de julio de 2017	Información Específica, Sobre la Actividad 001: “Mantenimiento Equipo de Transporte”: <ul style="list-style-type: none">- Programa de Operaciones Anual y Presupuesto aprobado correspondiente a la gestión 2017.- Ejecución presupuestaria de gastos, gestión 2017.- Comprobantes contables y de ejecución presupuestaria de gastos y documentación de respaldo por la compra de combustible, lubricantes, llantas, neumáticos, mantenimiento y reparación de vehículos, otros repuestos y accesorios.- Registros de control de bitácoras o kilometraje del equipo de transporte.- Registros de control de ingreso y salidas del parque automotor dependiente del área de transportes.- Registros de control y/o cronogramas del mantenimiento y reparación del parque automotor dependiente del área de transportes.- Informes emitidos por la Dirección de Obras Públicas y el Área de Transportes, respecto a la adquisición de Combustible, Lubricantes, Mantenimiento y reparación de vehículos, Llantas, y otros Repuestos y Accesorios del Equipo de Transporte del Gobierno Municipal de Colcapirhua, durante la gestión 2017.	El relevamiento se efectuó conforme establece la norma 217. 03 de las Normas Generales de Auditoria Gubernamental aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 emitida por la Contraloría General del Estado; sobre la Actividad 001: “Mantenimiento Equipo de Transporte” del Programa – Vialidad y Transporte Público (AP-27-0000-000), referente a las partidas de gasto de Combustible y lubricantes; Llantas y neumáticos; Mantenimiento y reparación de vehículos, y Otros Repuestos y accesorios, que tiene como alcance el período de enero a septiembre de 2017.	Información Específica, referente a la Actividad 001: “Mantenimiento Equipo de Transporte” del Programa – Vialidad y Transporte Público (AP-27-0000-000), gestión 2017 (enero - septiembre), observamos la existencia de información y documentación necesaria y suficiente para la ejecución de la auditoría correspondiente.	En consideración a lo descrito en el punto 5. Resultados del Relevamiento, concluimos que la misma es auditable, por lo que se determina su inclusión en el Programa Anual de Operaciones de la Dirección de Auditoría Interna, correspondiente a la gestión 2018.
----------	------------	---	---	--	--	--	---



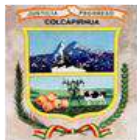
				- Otra documentación e información relacionada con el objeto del relevamiento.			
003/2017	25/09/2017	Contraloría General del Estado, aprobado por la MAE y programado en el POA gestión 2017	CGE/GDC-1194/D259/2017, de 5 de julio de 2017	Relevamiento de Información Específica, Sobre las Actividades 002 a 006: “Mantenimiento y Compra de Luminarias”: - Programa de Operaciones Anual y Presupuesto aprobado correspondiente a la gestión 2017. - Ejecución presupuestaria de gastos, gestión 2017. - Comprobantes contables y de ejecución presupuestaria de gastos y documentación de respaldo por la compra de útiles y materiales eléctricos. - Documentación de respaldo sobre nuevas instalaciones de alumbrado público. - Registros de control y/o cronogramas para los trabajos de mantenimiento e instalación de alumbrado público. - Informes emitidos por la Dirección de Obras Públicas y el Área de Alumbrado Público, referente a la revisión y control de la facturación del consumo de energía eléctrica de alumbrado público y dependencias municipales. - Registros de control sobre la recepción y almacenamiento de los útiles y materiales eléctricos. - Otra documentación e información relacionada con el objeto del relevamiento.	El relevamiento se efectuó conforme establece la norma 217. 03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 emitida por la Contraloría General del Estado; sobre las Actividades 002 a 006: “Mantenimiento y Compra de Luminarias” del Programa – Alumbrado Público (AP-16-0000-000), gestión 2017 (enero – septiembre), observamos la existencia de información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría respectiva.	Como resultado de la recopilación y evaluación de la Información Específica, referente a la Actividades 002 a 006: “Mantenimiento y Compra de Luminarias” del Programa – Alumbrado Público (AP-16-0000-000), gestión 2017 (enero – septiembre), observamos la existencia de información y documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría respectiva.	En consideración a lo descrito en el punto 5 Resultados del Relevamiento, concluimos que la misma es auditable, por lo que se determina su inclusión en el Programa Anual de Operaciones de la Dirección de Auditoría Interna, correspondiente a la gestión 2018.



004/2017	01/12/2017	Autoridad Sumariante e Instruido por la MAE	G.A.M.C DESP/EXT 353/2016	<p>Desayuno Escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentación remitida el 30 de agosto de 2016, mediante CITE: G.A.M.C. DESP/EXT.353/2016, dirigida al Director de Auditoría interna, referido al Sumario Administrativo Ejecutoriado, Resolución Sumarial N° 01/2016. ➤ Resolución del Recurso Jerárquico N° 01/2016 de 27 de mayo de 2016. ➤ Nota DAI/N° 248/2017 del mes de Julio del 2017 para la presentación y remisión de los Procesos de Contratación del Desayuno Escolar. ➤ Informe de Relevamiento de Información sobre el Desayuno Escolar gestión 2015, mediante Cite: DAI/N° 190/2015, del 28 de octubre de 2015; dirigida a la MAE, habiéndose concluido que la misma es auditable, elaborado por la Dirección de Auditoría Interna. ➤ Informe con Indicios de Responsabilidad Administrativa, mediante Cite: DAI N° 222/2015, del 3 de diciembre de 2016; dirigida a la MAE, acerca de la determinación del precio referencial de las raciones líquidas que se entregó en el Desayuno Escolar gestión 2015, elaborado por la Dirección de Auditoría Interna. ➤ Procesos de Contratación de las gestiones 2011 al 2015 (17 empastados), que incluyen el Proceso de Contratación 	<p>El relevamiento, se efectuó conforme establece la norma 217.03 de las Normas Generales de Auditoría gubernamental aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, emitida por la Contraloría General del Estado; correspondiente a la información específica, sobre los Procesos de Contratación del Desayuno Escolar, en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, que tiene como alcance las gestiones 2011 al 2015.</p>	<p>En base a los resultados obtenidos del relevamiento de información establecido en la Norma 217 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, y dando cumplimiento al MEMORÁNDUMDAI/N° 033/2017, de 24 de julio de 2017; comunico a su Autoridad, que la determinación de los precios referenciales y las modificaciones a Contratos Administrativos de las gestiones 2011 al 2015 del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, es auditable.</p>	<p>Se pudo evidenciar que existen contratos modificatorios en la gestión 2013 que estuvo de acuerdo a lo que estipulaba en el Contrato Principal siendo modificado en la cantidad de días, o sea el plazo del contrato, según contempla el Contrato Principal en su Cláusula Vigésima. En la gestión 2015 se pudo establecer que se modificó el Contrato Administrativo LP/006/2014 con la Distribuidora URINZAYA, habiendo existido un alza en el precio de la leche de Bs1.-, que representaba el alza de un 20%, lo cual hizo que se incrementen los precios de las raciones líquidas del Desayuno Escolar, pero en forma más elevado; habiéndose cambiado e incrementado los productos, la cantidad de raciones, el peso mínimo requerido, la cantidad de entregas, las raciones requeridas y el precio unitario;</p>
----------	------------	---	---------------------------------	--	---	---	--



				ANPE/075/2015 referente a la Provisión de Desayuno Escolar, gestión Líquidas, por Ítems.			sin tomar en cuenta los aspectos normativos y legales, que se encuentran establecidos en la cláusula Vigésima Primera (Modificación al Contrato) del Contrato Administrativo LP/006/2014, el numeral 32 Modificaciones al Contrato del DBC y el artículo 89 (Modificaciones al Contrato) del Decreto Supremo N° 0181, inciso a) Contrato Modificatorio. Diferencias encontradas por Auditoria en los Precios Referenciales Bs506.318.- de las gestiones 2011 al 2015.
--	--	--	--	--	--	--	---



ANEXO 10

INFORMES DE CONTROL INTERNO EMITIDOS EN LA GESTION 2017

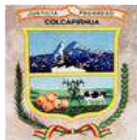
Cite del Informe	Fecha del Informe	Requerido por:	Documento de Requerimiento	Nombre del Informe	Relación de Hechos	Recomendaciones
DAI/N° 288/2017	06/09/2017	Contraloría General del Estado, aprobado por la MAE y programado en el POA gestión 2017	CGE/GDC-1194/D259/2017, de 5 de julio de 2017	INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA SOBRE LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2016-2020	Como resultado del Relevamiento de Información Específica, Sobre la Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI NO COMPATIBILIZADO) 2016 - 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, se advirtieron Hallazgos de Control Interno relevantes, que detallamos a continuación:	<p>2.1 Observaciones a la elaboración del PEI en base a los lineamientos de la formulación</p> <p>2.2 Observaciones a la elaboración de los Objetivos Estratégicos Institucionales</p> <p>2.3 Observaciones a la Formulación, Coordinación, aprobación y compatibilización del Plan Estratégico Institucional 2016 -2020</p>
DAI/N° 290/2017	08/09/2017	Contraloría General del Estado, aprobado por la MAE y programado en el POA gestión 2017.	CGE/GDC-1194/D259/2017, de 5 de julio de 2017	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, GESTIÓN 2017 (ENERO A JUNIO).	Como resultado del Relevamiento de Información Específica, Sobre la Implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los datos liquidados en las Planillas Salariales, y los Registros Individuales de cada Servidor Público, gestión 2017 (enero a junio), se advirtieron Hallazgos de Control Interno relevantes, que detallamos a continuación:	<p>2.1 Falta de implementación del Procedimiento específico para el control y conciliación de datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público</p> <p>2.2 Pago de aportaciones a la AFP –Previsión BBV, enero de 2017 fuera del plazo establecido</p> <p>2.3 Certificados de Calificación de Años de Servicio, sin evidencias de sello de recepción</p> <p>2.4 Falta de organización y archivo de la documentación de respaldo del control de</p>



						<p>asistencia diaria del personal permanente</p> <p>2.5 Falta de elaboración del nivel salarial de remuneración del Consultor de Línea, gestión 2017 (Cuadro de Equivalencias)</p> <p>2.6 Planilla de Sueldos remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, fuera del plazo establecido</p> <p>2.7 Falta de instructivos sobre la forma y plazos de presentación de Certificados de Calificación de Años de Servicio (CAS)</p> <p>2.8 Observaciones a las Carpetas Individuales del Personal permanente de la entidad</p> <p>2.9 Falta la Declaración Jurada de no doble percepción de remuneración del personal permanente y Consultor de Línea</p> <p>2.10 Observaciones al formulario de solicitud de vacación</p> <p>2.11 Rechazo a solicitud de documentación por desconocimiento de la Estructura Orgánica de la entidad, vigente a la fecha</p> <p>2.12 Planilla de Sueldos remitida a la Dirección de Finanzas, fuera del plazo instruido</p>
--	--	--	--	--	--	---



DAI/N° 320/2017	10/10/2017	Contraloría General del Estado, aprobado por la MAE y programado en el POA gestión 2017.	CGE/GDC-1194/D259/2017, de 5 de julio de 2017	REVISIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, GESTIÓN 2016.	Como resultado de la Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR), gestión 2016, han surgido observaciones y deficiencias de control interno que a continuación se detallan y que consideramos oportuno informar a la MAE y, para que se apliquen las acciones correctivas inmediatas por parte de las Autoridades superiores del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.	2.1 Falta de evidencias, sobre la Difusión Anual de la Oportunidad, Plazos y Deberes relacionados a la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas 2.2 Falta de evidencias, sobre la Supervisión al Cumplimiento Oportuno de la presentación del Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas 2.3 Falta de evidencia, por la entrega del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno (PCO) de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas a los nuevos Servidores Públicos.
--------------------	------------	--	---	--	---	--



ANEXO 11

INFORMES DE SEGUIMIENTO EMITIDOS EN LA GESTIÓN 2017

Nº del Informe	Fecha del Informe	Nº de Informe objeto del seguimiento	Título del Informe	Alcance Nº de Recomendaciones	Emitidas Cumplidas	Emitidas No Cumplidas
DAI Nº 008/2017	28/06/2017	Informe.DAI-007/2016 Formatos 1 y 2	Primer Seguimiento a las Recomendaciones efectuadas en el Informe Nº DAI-007/2016 referido a la “Auditoría Especial Sobre el Registro, Uso y Control del Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), por la gestión 2016”	Resultados de la ejecución de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, aplicables a las operaciones ejecutadas y documentación generada en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua en la gestión 2016, relacionadas con las cuatro (4) recomendaciones , contenidas en el Informe DAI – 007/2016 referente a la Auditoría Especial sobre el Registro, Uso y Control del Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), por la gestión 2015.	2.1 Falta de información y/o documentación sobre adscripción, aportación y participación en el RUAT (2.1) 2.2 Carpetas de trámite de inscripción simple de vehículos automotores realizadas por tramitadores, sin evidencia de autorización escrita del titular (R2.2) 2.3 Falta copia del Convenio, Acta u otro documento equivalente que establece el porcentaje de la comisión y/o servicios sobre las recaudaciones en el cobro del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA), gestión 2015 (R 2.3) 2.4 Hechos posteriores	



DAI-010/2017	13/07/2017	Informe DAI-009/2016, Formatos 1 y 2	Primer Seguimiento a las Recomendaciones Efectuadas en el Informe N° DAI – 009/2016 referido a la Evaluación de Programación de Operaciones (SPO), gestión 2015,	A efectos de cumplir con el objetivo, el seguimiento se lo realiza sobre la documentación y la información proporcionada por la Entidad, los procedimientos utilizados en las distintas unidades relacionados con las seis (6) recomendaciones contenidas en el Informe DAI-009/2016 referido a la Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones, Gestión 2015.	<p>2.1 Deficiencias entre la información incluida en el Cuadro: “Cumplimiento del Programa Operativo Anual Institucional” y la documentación de respaldo (R. 2.5)</p> <p>2.2 Proyectos no ejecutados en la gestión 2015, incluidos en el Cuadro “Cumplimiento del Programa Operativo Anual Institucional” como concluidos. R. 2.6)</p> <p>RECOMENDACIONES NO APLICABLES</p> <p>2.6 Cuadros: “Cumplimiento del Programa Operativo Anual Institucional”, no incluyen las Actividades de Funcionamiento. (R. 2.3)</p>	<p>2.3. Falta de atención a requerimientos de información y documentación. (R. 2.1)</p> <p>2.4 Observaciones al Cuadro “Cumplimiento del Programa Operativo Anual Institucional” (R. 2.2).</p> <p>2.5 Cuadros: “Cumplimiento del Programa Operativo Anual Institucional” y “Existencia de Normativa Interna”, remitidos fuera del plazo establecido. (R. 2.4).</p>
--------------	------------	--------------------------------------	--	---	--	---



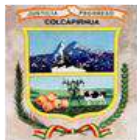
DAI-012/2017	09/09/2017	Informe DAI-012/2016, Informe UAI-007/2015 Formatos 1 y 2	Segundo Seguimiento a las Recomendaciones efectuadas en el Informe N° DAI – 012/2016 referido al Primer Seguimiento del Informe N° UAI-007/2015 de la Auditoría Especial Sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal RUAT NET, por el período comprendido entre el 2 enero al 31 de diciembre 2014,	Resultados de la ejecución de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, aplicables a las operaciones ejecutadas y documentación generada en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua en la gestión 2016, relacionadas con las dos (2) recomendaciones no cumplidas , contenidas en el Informe N° DAI – 012/2016 referido al Primer Seguimiento al Informe UAI-007/2015 de la Auditoría Especial sobre el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal RUAT NET.	2.1 Falta actualización y modificación del manual de funciones (R 2.1) 2.2 Falta de documentación en los trámites realizados (R 2.3)	
--------------	------------	---	---	--	---	--



DAI-013/2017	03/10/2017	Informe UAI-010/2015, Formatos 1 y 2	Primer Seguimiento a las Recomendaciones efectuadas en el Informe N° UAI-010/2015 referido a la “Auditoría Especial de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, gestión 2014.	Resultados de la ejecución de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, aplicables a las operaciones ejecutadas y documentación generada en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua en la gestión 2016 y mayo de 2017, relacionadas con las cinco (5) recomendaciones, contenidas en el Informe DAI-010/2015 referente a la Auditoría Especial de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, gestión 2014.	2.1 Falta de designación del responsable de control y seguimiento del cumplimiento de la declaración jurada de bienes y rentas (2.1) 2.2 Falta de Manual de Procedimientos para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (2.2) 2.3 Falta de Declaración Jurada de Bienes y Rentas por conclusión laboral de ex servidores (2.3) 2.4 Falta de actualización de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas 2014 (2.4) 2.5 Falta de archivo de antecedentes de acreditación de la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas (2.5)	
--------------	------------	--------------------------------------	--	---	--	--



DAI-014/2017	06/10/2017	Informe DAI-010/2016, Formatos 1 y 2	Primer Seguimiento a Recomendaciones del Informe N° DAI – 010/2016 emergente de la Evaluación del Sistema de Presupuesto (SP), gestión 2015.	Resultados de la ejecución de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, aplicables a las operaciones ejecutadas y documentación generada en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua en la gestión 2016, relacionadas con las cuatro (4) recomendaciones , contenidas en el Informe N° DAI – 010/2016 sobre la Evaluación del Sistema de Presupuestos (SP), gestión 2015.	2.1 Falta de orden y organización en el archivo de la documentación de presupuestos (R2.1) 2.2 Falta de información periódica sobre la Ejecución Presupuestaria (R2.2) 2.3 Deficiencias entre la información incluida en el cuadro: “cumplimiento del programa operativo anual institucional” y la documentación de respaldo de la ejecución presupuestaria (R2.3) 2.4 Proyectos no ejecutados presupuestariamente en la gestión 2015, incluidos en el cuadro “cumplimiento del programa operativo anual institucional” como concluidos (R2.4)	
--------------	------------	--------------------------------------	--	--	---	--



DAI-016/2017	19/12/2017	Informe DAI-005/2016, UAI-003/2015 Formatos 1 y 2	Segundo seguimiento a las recomendaciones efectuadas en el informe N° DAI – 005/2016, con referencia al primer seguimiento del Informe UAI – N° 003/2015, emergente de la auditoría de confiabilidad de registros y estados financieros gestión 2014.	Resultados de la ejecución de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, aplicables a las operaciones ejecutadas y documentación generada en el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua en la gestión 2014, relacionadas con las veintiocho (28) recomendaciones no cumplidas , contenidas en Informe N° DAI – N° 005/2016, referido al primer seguimiento del Informe N° UAI – 003/2015 emergente de la auditoría de confiabilidad de registros y estados financieros gestión 2014.	2.1 Cheques en circulación no cobrados (R.2.2) 2.2 Diferencia en confirmaciones y saldo contable (R. 2.3) 2.3 Saldo inexistente de la cuenta bancos. (R. 2.4) 2.4 Registro duplicado por recaudación de ingresos (R.2.5) 2.5 Comprobantes de contabilidad no proporcionados (R. 2.7) 2.6 Saldos no traspasados correctamente a la siguiente gestión (R. 2.8) 2.7 Sueldos y salarios por pagar sobrevaluados (R. 2.11) 2.8 Almacén central y sub-almacenes no definidos en organigrama (R. 12) 2.9 Existencia de materiales no utilizados, obsoletos, vencidos o dañados. (R. 2.13) 2.10 Infraestructura inadecuada en farmacia institucional (R. 2.14) 2.11 Adquisición irregular de un equipo de gimnasia (R. 2.15) 2.12 Deficiencias en registros contables por adquisición de eriales y activos fijos. (R.2.16) 2.13 Deficiencias en manejo	2.1. Diferencia en arqueo de caja y saldo contable (R. 2.1) 2.2 Activo exigible a corto plazo no recuperado de gestiones anteriores (R. 2.6) 2.3. Falta de procesos coactivos. (R. 2.9) 2.4 Saldos en cuentas por pagar de gestiones anteriores no regularizadas. (R. 2.10). 2.5 Deficiencias en manejo de medicamentos, insumos y materiales en almacén central y hospital municipal (R.2.17)
--------------	------------	---	---	--	---	---



					<p>de medicamentos, insumos y materiales en almacén central y hospital municipal. (R. 2.17).</p> <p>2.14 Irregularidades en el proceso de adquisición de una chata lowboy (R. 2.18)</p> <p>2.15 Incumplimiento a normas e instructivos sobre realización de inventarios físicos y valorados de materiales y activos fijos al 31 de diciembre 2014 (R.2.19)</p> <p>2.16 Deficiencias en documentación de respaldo en adquisiciones de activos fijos. (R.2. 21)</p> <p>2.17 Incumplimiento en la entrega de comprobantes contables de la gestión 2014. (R. 2.22)</p> <p>2.18 Falta de actualización del manual de funciones. (R. 2.23)</p> <p>2.19 Falta de actualización del reglamento interno de personal. (R. 2.24)</p> <p>2.20 Errores en formularios 110 de declaración jurada para la presentación de facturas. (R. 2.25)</p> <p>2.21 Falta de documentación en los files del personal de la entidad. (R. 2.26)</p> <p>2.22 Falta de cronograma de</p>	
--	--	--	--	--	---	--



					<p>vacaciones para el personal de la entidad. (R. 2.27)</p> <p>2.23 Incumplimiento en el pago retroactivo de bono de antigüedad. (R. 2.28)</p> <p>NO APLICABLE</p> <p>2.7 ACTIVOS FIJOS QUE SE ENCUENTRAN SIN USO POR MÁS DE DOS AÑOS. (R. 2.20)</p>	
--	--	--	--	--	--	--



ANEXO 12

OTROS INFORMES INTERNOS EMITIDOS EN LA GESTION 2017

N° de Informe	Fecha del Informe	Requerido por:	Documento de Requerimiento	Nombre del Informe	Objetivo del Informe	Alcance	Observación			
0037/2017	24/02/2017	LA MAE	GAMC-SMAF-020	INFORME EMERGENTE DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTION 2016	Emitir una opinión, respecto a si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la entidad.	Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016	<p>Como resultado de la revisión efectuada a la documentación de respaldo por la adquisición de activos fijos en la gestión 2016, evidenciamos la existencia de retrasos en la entrega de dos activos fijos adquiridos en la gestión de referencia, cuyos registros contables se realizaron solo por el valor neto de la compra (precio de compra facturado - multa por retraso), sin considerar el importe de la multa por el retraso en la entrega de los bienes adquiridos, según se muestra en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Multas no registradas contablemente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">65.628.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">42.750.-</td> </tr> </table> <p>Al respecto, mediante Comprobante Contable N° 4301, se realizó el ajuste contable, por el no cobro de multas en la gestión 2016</p>	Multas no registradas contablemente	65.628.-	42.750.-
Multas no registradas contablemente										
65.628.-										
42.750.-										

IMPORTE INICIAL	MONTO RECUPERADO	FECHA DEPOSITO	FECHA REGISTRO CONTABLE	SALDOS PENDIENTES DE RECUPERACION
65.628,00	65.628,00		05/07/2017	
42.750,00	42.750,00		05/07/2017	



N° de Informe	Fecha del Informe	Requerido por:	Documento de Requerimiento	Nombre del Informe	Objetivo del Informe	Alcance	Observación
C.I. DAI/N°204	01/06/2017	CGE y MAE	H.R. N° 806	INFORME GC/GP08/N16 enviado a la MAE, mediante nota CGE/GDC-2364/G0275/2016, PERCEPCION INDEBIDA DE REMUNERACIONES POR PARTE REYNALDO DANIEL POLO PANOZO	Recomendación a la MAE, para la recuperación de las remuneraciones observadas del Consultor en Línea Reynaldo Daniel Polo Panozo por vías alternas	Enero a Agosto de 2016 según contrato de Consultoría	Como resultado del informe emitido por la CGE, se observó que Reynaldo Daniel Polo Panozo en un mismo periodo presto sus servicios en dos entidades del sector público, como consultor en línea para la prestación de servicios como Médico Ecografista del Hospital de Tiquipaya y del Hospital Cuschieri de Colcapirhua, durante los meses de enero a agosto de 2016; por tanto, se considera como percepción indebida de remuneraciones por un importe de Bs32.095,33

IMPORTE INICIAL	MONTO RECUPERADO	FECHA DEPOSITO	FECHA REGISTRO CONTABLE
32.095,33	32.095,33	17/04/2017	19/05/2017



N° de Informe	Fecha del Informe	Requerido por:	Documento de Requerimiento	Nombre del Informe	Objetivo del Informe	Alcance	Observación
OOPP/115/2017	18/12/2017	MAE y SMT,	H.R. SMT-955-2017	SOLICITUD CANCELACION PLANILLA DE CIERRE, CONSTRUCC. PAVIMENTO AV. BOLIVIA	Aplicación de multas por retraso en la entrega de la obra, incumplimiento de contrato	14 de agosto al 30 de octubre de 2017, según contrato modificatorio	Como resultado de la consulta efectuada a la DAI, se emitió informe que no corresponde efectuar una auditoria, sino el cumplimiento al contrato y aplicación de multas por incumplimiento al mismo, el control previo les corresponde a las instancias superiores del Ejecutivo. Monto multa Bs34.951,14

IMPORTE INICIAL	MONTO RECUPERADO	FECHA DEPOSITO	FECHA REGISTRO CONTABLE
34.951,14	34.951,14	23/12/2017	27/12/2017